

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

19992 *Resolución de 3 de noviembre de 2011, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se renueva la vigencia de la certificación de tres sistemas solares térmicos, modelos Aquasol 150 - 1 - T 200, Aquasol 200 - 1 - T 200 y Aquasol 300 - 2 - T 200, fabricados por Sole SA.*

Recibida en la Secretaría de Estado de Energía la solicitud presentada por Sole SA con domicilio social en Lefktron & L. Agonon – 13671 Atenas (Grecia), para la renovación de vigencia de la certificación de tres sistemas solares térmicos, fabricados por Sole SA, en su instalación industrial ubicada en Grecia, que se certificaron por Resolución de fecha 22 de abril de 2009 con los números de contraseñas SST – 5609, SST – 5709 y SST – 5809.

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta los productos cuya renovación de vigencia de certificación solicita, y que los modelos cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden ITC/71/2007 de 22 de enero sobre exigencias técnicas de los paneles solares.

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto renovar la certificación de los citados productos, con las contraseñas de certificación:

Modelo	Contraseña
Aquasol 150 – 1 - T 200	SST – 11711
Aquasol 200 – 1 - T 200	SST – 11811
Aquasol 300 – 2 - T 200	SST – 11911

Y con fecha de caducidad el día 3 de noviembre de 2013.

Esta renovación de certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El titular de esta Resolución presentará dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, la documentación acreditativa, a fin de verificar la adecuación del producto a las condiciones iniciales, así como la declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la certificación.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta renovación de vigencia de certificación podrá dar lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario de Estado de Energía previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1. Modelo con contraseña SST – 11711

Identificación:

Fabricante: Sole SA.

Nombre comercial (marca/modelo): Aquasol 150 – 1 - T 200.

Características del colector (modelo unitario).

Dimensiones:

Longitud: 1.990 mm. Área de apertura: 1,77 m².

Ancho: 990 mm.

Altura: 79 mm. Área total: 1,97 m².

Características del depósito:

Modelo: Eurostar 150.

Volumen del depósito: 141 l.

N.º de captadores del sistema: 1

Indicadores de rendimiento de sistemas:

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 110 l/día

Localidad (latitud)	Q _d MJ	Q _i MJ	Q _{par} MJ
Stockholm (59,6° N)	6150	2346	0
Würzburg (49,5° N)	5897	2640	0
Davos (46,8° N)	6654	3627	0
Athens (38,0° N)	4573	2838	0

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 200 l/día

Localidad (latitud)	Q _d MJ	Q _i MJ	Q _{par} MJ
Stockholm (59,6° N)	11164	2800	0
Würzburg (49,5° N)	10691	3248	0
Davos (46,8° N)	12110	4289	0
Athens (38,0° N)	8326	3690	0

2. Modelo con contraseña SST – 11811

Identificación:

Fabricante: Sole SA.

Nombre comercial (marca/modelo): Aquasol 200 – 1 - T 200.

Características del colector (modelo unitario).

Dimensiones:

Longitud: 1.990 mm. Área de apertura: 1,77 m².

Ancho: 990 mm.

Altura: 79 mm. Área total: 1,97 m².

Características del depósito:

Modelo: Eurostar 200.

Volumen del depósito: 178 l.

N.º de captadores del sistema: 1.

Indicadores de rendimiento de sistemas:

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 110 l/día

Localidad (latitud)	Q _d MJ	Q _i MJ	Q _{par} MJ
Stockholm (59,6° N)	6150	2394	0
Würzburg (49,5° N)	5897	2677	0
Davos (46,8° N)	6654	3690	0
Athens (38,0° N)	4573	2860	0

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 200 l/día

Localidad (latitud)	Q _d MJ	Q _i MJ	Q _{par} MJ
Stockholm (59,6° N)	11164	2942	0
Würzburg (49,5° N)	10691	3406	0
Davos (46,8° N)	12110	4478	0
Athens (38,0° N)	8326	3847	0

3. Modelo con contraseña SST – 11911

Identificación:

Fabricante: Sole SA.

Nombre comercial (marca/modelo): Aquasol 300 – 2 - T 200.

Características del colector (modelo unitario).

Dimensiones:

Longitud: 1.990 mm. Área de apertura: 1,77 m².

Ancho: 990 mm.

Altura: 79 mm. Área total: 1,97 m².

Características del depósito:

Modelo: Eurostar 300.

Volumen del depósito: 285 l.

N.º de captadores del sistema: 2.

Indicadores de rendimiento de sistemas:

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 200 l/día

Localidad (latitud)	Q _d MJ	Q _i MJ	Q _{par} MJ
Stockholm (59,6° N)	1164	4320	0
Würzburg (49,5° N)	1069	4793	0
Davos (46,8° N)	12110	6686	0
Athens (38,0° N)	8326	5203	0

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 400 l/día

Localidad (latitud)	Q _d MJ	Q _i MJ	Q _{par} MJ
Stockholm (59,6° N)	22327	5361	0
Würzburg (49,5° N)	217413	6244	0
Davos (46,8° N)	24220	8326	0
Athens (38,0° N)	16651	7159	0

Madrid, 3 de noviembre de 2011.–El Secretario de Estado de Energía, P. D. de firma (Resolución de 17 de enero de 2011), el Subdirector General de Planificación Energética y Seguimiento, Francisco Maciá Tomás.